



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Instituciones de Inversión Colectiva

Pº Castellana, 19

28046 MADRID



Bilbao, 6 de junio de 2005

DESIGNACIÓN DE AUDITORES

CREDIGES, S.A.U., S.G.I.I.C., comunica, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, que va a proceder a:

Designar a la Sociedad de Auditores “Deloitte, S.L”, entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-54414, Folio 1, Tomo 3.190, Secc. 8, inscripción 1ª y 8ª con domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernandez Villaverde número 65, con C.I.F. A-79104469 e inscrita en Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-06925, como auditor de cuentas para el ejercicio 2005 de:

CREDIGES, S.A.U. S.G.I.I.C.

CRV FONRENTA, F.I.

Adjuntamos copia de la carta de aceptación de las citadas designaciones, emitidas por la sociedad auditora y el certificado de dichos nombramientos por la Junta General de Accionistas de Crediges.

Atentamente

Kenneth García Charterina
CREDIGES S.A.U. S.G.I.I.C.

D. Juan José Pérez Sáez, nacido el 24 de diciembre de 1958 y con N.I.F. número 50.685.344-Z, actuando en nombre y representación de "DELOITTE, S.L.", entidad domiciliada en Madrid, plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 - Torre Picasso, con C.I.F. B-79104469 y Número S0692 de Inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas

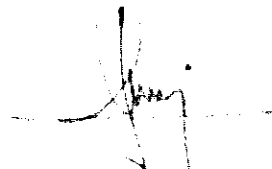
MANIFIESTA

- I. Que el firmante de este escrito y la Sociedad a la que representa no están incurso en ninguna de las incompatibilidades previstas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo, ni en las previstas en el art. 8 de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de auditoría de cuentas, ni en ninguna otra.
- II. Que los poderes de representación en virtud de los cuales actúa en nombre y representación de "DELOITTE, S.L.", le fueron conferidos mediante escritura otorgada el 22 de diciembre de 2003, ante el Notario de Madrid Don Manuel González-Meneses García-Valdecasas, con el número 2438 de orden de su protocolo y que figuran inscritos en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 18.396, Libro 0, Folio 94, Sección 8ª, Hoja M-54414, Inscripción 118.
- III. Que la sociedad "DELOITTE, S.L.", figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la Hoja M-54414, Folio 188, Tomo 13.650, Secc. 8.
- IV. Que la Junta General Ordinaria de CREDIGÉS, S.A.U., S.G.I.I.C. del 23 de marzo de 2005 ha acordado la reelección de "DELOITTE, S.L.", como auditor de CREDIGÉS, S.A.U., S.G.I.I.C. y CRV FONRENTA, F.I. para el ejercicio 2005.
- V. Que "DELOITTE, S.L." ha aceptado dicho nombramiento, a los efectos establecidos en la vigente legislación sobre auditoría de cuentas.

Y para que conste a los efectos oportunos, incluidos los registrales, suscribe este documento,

Madrid, a 25 de mayo de 2005

DELOITTE, S.L.



D. Juan José Pérez Sáez



ALEJANDRO ELEJABARRIETA GOYENCHE, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD "CREDIGES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA", domiciliada en Bilbao (Bizkaia), calle Correo, número 2 – 6ª planta

CERTIFICO:

Que extractando lo pertinente de la correspondiente Acta, aprobada y firmada al final de la reunión por el accionista único IPAR KUTXA RURAL S. COOP. DE CRÉDITO, a través de su representante por D. Juan Ángel Beldarrain Martínez, la Junta General Ordinaria de esta Sociedad celebrada en el domicilio social el día 23 de marzo de 2005, y que tuvo lugar con la asistencia personal del accionista único y de todos los miembros del Consejo de Administración, aprobó celebrar la reunión y adoptó, entre otros, las decisiones que literalmente se transcriben a continuación:

TERCERA: DESIGNAR A LA SOCIEDAD "DELOITTE, S.L." COMO AUDITOR DE CUENTAS DE "CREDIGÉS, S.A.U., S.G.I.I.C." Y "CRV FONRENTA, F.I."

Es obligatoria, para Crediges, S.A.U. S.G.I.I.C. y para los Fondos de Inversión por ella gestionados, la designación de Auditor de Cuentas por el Real Decreto 1393/1990 de 2 de Noviembre y las Ordenes de 31 de Julio de 1991 y de 20 de Diciembre de 1990 del Ministerio de Economía y Hacienda, resultando que, además de necesario, es conveniente, dada la importancia económica de la Sociedad, que las Cuentas Anuales sean revisadas y apoyadas por el informe de un Auditor de Cuentas externo.

Dado lo anterior, es necesaria en estos momentos la designación de Auditor de Cuentas para el presente ejercicio 2005 de "CREDIGÉS, S.A.U. S.G.I.I.C." y de "CRV FONRENTA, F.I.", dado que, en ambos casos, ha vencido el plazo de un año para el que fueron nombrados los Auditores de Cuentas externos que han tenido hasta ahora.

A tal efecto, la Sociedad de Auditores "Deloitte, S.L.", auditora en el ejercicio 2004 de CREDIGÉS y CRV FONRENTA FI, así como del resto de los fondos gestionados por CREDIGES, ha presentado un presupuesto para el ejercicio 2005 ascendente a 2.750,00 € (dos mil setecientos cincuenta euros) para CREDIGES y a 3.575,00 € (tres mil quinientos setenta y cinco euros) para CRV FONRENTA FI.

Por tanto, se adoptan las siguientes decisiones:

- a) Designar a la Sociedad de Auditores "Deloitte, S.L.", entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-54414, Folio 1, Tomo 3.190, Secc. 8, inscripción 1ª y 8ª con domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde número 65, con C.I.F. A-79104469 e inscrita en el

Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número S-06925, como Auditor de Cuentas de:

CREDIGES, S.A.U., S.G.I.I.C.

CRV FONRENTA, F.I.

El nombramiento se efectúa para el presente ejercicio 2005.

- b) Facultar a la Presidenta y al Secretario del Consejo de Administración para que suscriban los correspondientes contratos con la firma de Auditores indicada, en las condiciones que considere más adecuadas, dentro de las directrices señaladas.

SEXTA: DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN Y, EN SU CASO, PARA SU INTERPRETACIÓN, SUBSANACIÓN Y EJECUCIÓN, ASÍ COMO PARA EXPEDIR CERTIFICACIONES DEL ACTA.

Se faculta a la Presidenta y al Secretario del Consejo de Administración para ~~que, indistintamente, mediante cualquier documento público o privado que sean necesarios, formalicen los acuerdos adoptados y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución, así como para inscribirlos en los Registros públicos y organismos que correspondan.~~

Así mismo, se les faculta a la Presidenta y al Secretario del Consejo de Administración para expedir certificaciones del Acta que se levante de la presente Junta General de Accionistas.

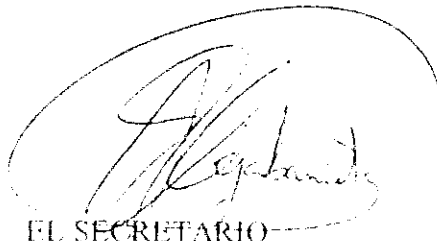
SÉPTIMA: APROBAR EL ACTA DE CONSIGNACIÓN DE DECISIONES.

Y no habiendo más decisiones que consignar, se levanta la presente Acta, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 311 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que es firmada en prueba de conformidad por el accionista único y por el resto de los asistentes, en el lugar y fecha citados en el encabezamiento.

Y PARA QUE CONSTE, expido esta certificación con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Bilbao a veinticuatro de marzo de dos mil cinco.

V.B.

LA PRESIDENTA
Dña. Maite Etxebarria Bilbao



EL SECRETARIO
D. Alejandro Elejabarrieta Goyeneche